



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000429 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 DIC 2017

VISTO:

El informe N° 257-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 28 de noviembre del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, el informe N° 522-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 28 de noviembre del 2017, emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE, concerniente a la modificatoria de clasificadores de gasto del presupuesto analítico de la IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROCOMPITE REGIONAL 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 16 de mayo del 2016, aprobó un Presupuesto de S/. 6'869,214.44 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CATORCE CON 44/100 SOLES) para la implementación, monitoreo y seguimiento del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2016 TUMBES, conforme al siguiente detalle:

CADENA PRODUCTIVA	SUB CADENA PRODUCTIVA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL S/.
CADENA PRODUCTIVA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	PESCA ARTESANAL	1'438,180.00	S/. 6'182,293.00
CADENA PRODUCTIVA DE GANADO	CAPRINO VACUNO	828,000.00	
CADENA PRODUCTIVA DE LIMON	LIMON	1'833,000.00	
CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIA		1'388,750.00	
CADENA PRODUCTIVA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DULCES TÍPICOS	389,363.00	
		305,000.00	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000429 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 DIC 2017

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 030-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero del 2017, se aprueba el presupuesto analítico para la FASE DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROCOMPITE 2016. Por el monto de s/. **686,921.44 (Seiscientos Ochenta y seis Mil Novecientos Veintiuno Y 44/100 Soles).**

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 262-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de julio del 2017, se aprueba la modificatoria de clasificadores de gasto del presupuesto analítico de la IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROCOMPITE REGIONAL 2016, en el cual queda conformada de la siguiente manera:

CLASIFICADORES	MONTOS(S/.)
2.6.3.1.1.1	9,000.00
2.6.3.1.1.2	8,000.00
2.6.3.2.1.1	7,000.00
2.6.3.2.1.2	360.00
2.6.3.2.99	800.00
2.6.8.1.2.1	19,9146.00
2.6.8.1.4.2	52,686.04
2.6.8.1.4.3	409,929.40
TOTAL	686,921.44

Que, el informe Nº 522-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGP-PGP, que sustenta la modificación del presupuesto analítico, quedando de la siguiente manera:

CLASIFICADORES	MONTOS(S/.)
2.6.3.2.1.1	7,000.00
2.6.3.2.1.2	360.00
2.6.3.2.99	800.00
2.6.8.1.2.1	155,000.00
2.6.8.1.4.2	56,516.04
2.6.8.1.4.3	467,245.40
TOTAL	686,921.44

Que, con proveído de la GERENCIA GENERAL REGIONAL, da su **opinión favorable** para proceder a hacer las modificatorias del presupuesto analítico.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000429-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

07 DIC 2017

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) de la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con la Directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificatoria del presupuesto analítico de la **IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROCOMPITE REGIONAL 2016**, en el cual queda conformada de la siguiente manera:

CLASIFICADORES	MONTOS(S/.)
2.6.3.2.1.1	7,000.00
2.6.3.2.1.2	360.00
2.6.3.2.99	800.00
2.6.8.1.2.1	155,000.00
2.6.8.1.4.2	56,516.04
2.6.8.1.4.3	467,245.40
TOTAL	686,921.44

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -P de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000429-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

07 DIC 2017

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Adolfo Edwin Garcia Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



Copia Fiel del Original

10.7 DIC 2017

ANEXO DE LA RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000429 -2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - GRDE - GR

PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL (MODIFICADO) PARA LA IMPLEMENTACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL GASTO PROGRAMA PROCOMPITE 2016

RUBRO N° 1 DETALLA EN CUADRO ANEXO N° 1						TOTALES
CLASIFICADORES	DESCRIPCION	UNID	CANT.	C UNIT.	C.TOTAL	
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS					SI. 7,000.00
	FOTOCOPIADORA	UNIDAD	1	4,000.00	4,000.00	
	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00	
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO					SI. 360.00
	SILLAS DE ESCRITORIOS	UNIDAD	2	180.00	360.00	
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES					SI. 800.00
	EKRAN	UNIDAD	1	800.00	800.00	
	DESCRIPCION	N°	MESES	C UNIT.	C.TOTAL	SI. 155,000.00
2.5.8.1.2.1	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO					124,800.00
	COORDINADOR PROCOMPITE	1.0	9	5,500.00	49,500.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.0	9	3,000.00	27,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.0	9	3,500.00	31,500.00	
	CHOFER	1.0	9	1,800.00	16,800.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ESALUD DEL PERSONAL DE RESIDENCIA					12,600.00
	COMPENSACION VACACIONAL					14,000.00
	ESCOLARIDAD, AGINALDO Y GRATIFICACIONES					
	ESCOLARIDAD, AGUALDO Y GRATIFICACIONES	4	3	300.00	3,600.00	3,600.00
	RUBRO N° 2					TOTALES
2.6.8.1.42	GASTO POR COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA/BIENES					SI. 56,516.04
	COMBUSTIBLES DIESEL	GALON	200	12.00	2,400.00	
	COMBUSTIBLES GASOLINA	GALON	1282.16	12.90	16,539.88	
	LAPTO CORE I5	UNIDAD	3	3,000.00	9,000.00	
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	3	1,200.00	3,600.00	
	HQJAS A4	MILLAR	85	28.00	2,380.00	
	USB 16 GB	UNIDAD	10	40.00	400.00	
	LAPICEROS	CAJAS	7	15.00	105.00	
	CHALECOS BORDADOS	UNIDAD	20	65.00	1,300.00	
	POLOS DE ALGODÓN PIQUE CON CUELLO	UNIDAD	20	25.00	500.00	
	GORROS	UNIDAD	20	15.00	300.00	
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	4	50.00	200.00	
	CLIPS POR 100 UNIDADES	CAJAS	18	1.50	27.00	
	GRAPAS 26/6	CAJAS	18	6.00	108.00	
	FASTENER DE METAL POR 50 UNIDADES	CAJA	4	8.04	32.16	
	VINIFAN OFICIO	UNIDAD	5	10.00	50.00	
	PAPEL LUSTRE	UNIDAD	50	0.50	25.00	
	TIJERA GRANDE	UNIDAD	3	8.00	24.00	
	CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	21	7.00	147.00	
	CINTA MAKESTAPE	UNIDAD	6	3.50	21.00	
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA POR 12 UNIDADES	CAJA	5	42.00	210.00	
	PLUMON PAPELOTES CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	5	42.00	210.00	
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	CAJA	4	30.00	120.00	
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	CIENTO	3	45.00	135.00	
	ARCHIVADORES	DOCENA	2	66.00	132.00	
	TINTA PARA IMPRESORATONER	UNIDAD	24	250.00	6,000.00	
	BANER	UNIDAD	1	150.00	150.00	
	GINGANTOGRAFIAS 2X3	UNIDAD	4	600.00	2,400.00	
	CARPA	UNIDAD	2	5,000.00	10,000.00	
	RUBRO N° 3					TOTALES
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS					SI. 467,245.40
	SERVICIOS DE CONSULTORIA ELABORACION DE PLANES DE NEGOCIO	N°	UNID	C UNIT.	C TOTAL	
		77	PLAN	2,000.00	154,000.00	
	SERVICIOS DE CONSULTORIA ESTUDIO DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION CADENAS PRODUCTIVAS	1	ESTUDIO	30,000.00	30,000.00	
	SERVICIOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE CAMPO	6	UNIDAD	18,000.00	108,000.00	
	CAPACITACIONES	1	SERVICIO	10,000.00	10,000.00	
	MANTENIMIENTO VEHICULAR	4	SERVICIO	3,000.00	12,000.00	
	GASTOS GENERALES Y/O OCACIONALES	1	GLOBAL	91,645.40	91,645.40	
	GESTION DE PROYECTOS	1	GLOBAL	40,000.00	40,000.00	
	SECRETARIA	12	MES	1,800.00	21,600.00	
	TOTAL					SI. 886,921.44

